



## COLABORACION EN MATERIA DE SEGURIDAD Y JUSTICIA

En cumplimiento a lo que establece el artículo 189 y 190 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión y la Disposiciones Séptima de los Lineamientos de Colaboración en Materia de Seguridad y Justicia se establece los siguiente:

Nombre del Área Responsable: **ÁREA LEGAL**

Correo electrónico: [legal-regulatorio@dnw.mx](mailto:legal-regulatorio@dnw.mx)

Número telefónico: (01800) 8386253

Para solicitudes de información:

[colaboracionjusticia@digy.mx](mailto:colaboracionjusticia@digy.mx)

Los requerimientos, únicamente pueden realizarlos autoridades que estén facultadas en términos del ACUERDO mediante el cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones expide los Lineamientos de Colaboración en Materia de Seguridad y Justicia, publicado en Diario Oficial de la Federación el 2 de diciembre de 2015 y el ACUERDO mediante el cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones modifica los Lineamientos de Colaboración en Materia de Seguridad y Justicia, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 2 de abril de 2018.

La información proporcionada a las autoridades facultadas y acreditadas no constituye una violación, ni contraviene a la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como a la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares y los correlativos de sus reglamentos, por entregarse por el Autorizado con fines de apoyo a la impartición de justicia.